

El Boletín Oficial sale los lunes, miércoles y viernes de cada semana.



Se reciben suscripciones en esta Ciudad calle de S. Lázaro núm. 25, (casa imprenta) á 8 reales al mes en la capital incluidos los suplementos de ventas Nacionales, y á 14 fuera de ella franco de porte.

# Boletín Oficial

## de la Provincia de Guadalupe.



### ARTICULO DE OFICIO.

Número 160.

#### INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA

Bien sabido es tanto por VV. como por el vecindario que conforme á la Real instrucción de 6 de Julio de 1828, deben empezarse á recaudar las contribuciones en el centro de los trimestres. El del presente vá á finalizar al tiempo que VV., y si para entonces no está hecha la cobranza y el pago en la Tesorería y en la Depositaria respectivamente, se esponen á sufrir no solo las fatales consecuencias de tener que mendigar los auxilios de la autoridad de sus sucesores, que comunmente es ineficaz, si tambien las ruinosas egecuciones. Hago á VV. este recuerdo por deber y por su propio interés, y espero que el 31 del corriente tendrán en su poder las cartas de pago de lo correspondiente á los 15 meses de su época por todos los ramos incluso el del Culto y Clero.—Dios guarde á VV. muchos años.—Guadalupe 12 de Marzo de 1844.—Bernardo Losada.—Sres. Presidente y demás individuos de los Ayuntamientos de esta Provincia.

Número 161.

La Direccion General de Rentas Unidas dice á esta Intendencia con fecha 6 del actual, la orden que sigue.

«El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda ha comunicado á esta Direccion con fecha 5 del actual la Real orden siguiente.—Excmo. Sr. = S. M. la Reyna, de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha servido mandar que se proceda inmediatamente á la cobranza de las contribuciones ordinarias respectivas al corriente año, á fin de poder cubrir con sus rendimientos las apremiantes obligaciones del Tesoro; entendiéndose en la forma aprobada en los últimos presupuestos y sin perjuicio de dar cuenta oportunamente á las Cortes de esta disposicion. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.—Lo que trasladado á V. S. esta Direccion para su esacto cumplimiento».

Cuya orden se inserta en este periodico para que

los Ayuntamientos de esta Provincia la cumplan en todas sus partes = Guadalupe 12 de Marzo de 1844.—Bernardo Losada.

Número 162.

Nota de las cantidades que se hallan adeudando á la Hacienda pública los pueblos del partido de Sigüenza que á continuacion se espresan, y las cuales con arreglo á la orden de esta Intendencia de fecha 4 del corriente, inserta en el Boletín oficial de la provincia del 6 bajo el número 147 habrán de satisfacerse en la Depositaria de dicho partido antes del día 26 del actual bajo pena de incurrir en la comunicacion que se espresa en dicha orden.

	Reales vn.
Provinciales de 1843.	1828 3
Diez por 0/0 de idem.	220 14
Jayon de idem.	27 »
Utensilios de idem.	374 2
Algora... Recargo de idem.	531 12
Alcabalas del Infantado de id.	65 »
Idem de la Salceda de idem.	24 2
Culto y Clero del 2.º año.	342 25
Subsidio de idem.	246 »
Baides... Recargo de 1843.	71 1
Bañola... Recargo de 1843.	176 20
Bujarrabal... Alcabalas de Medinaceli de 1843.	33 18
Ciruelos... Alcabalas de Medinaceli de 1843.	5126
Subsidio de idem.	17 »

	Diez por 0/0 de 1843. . . . .	14 13
	Utensilios de idem. . . . .	38 13
<i>Cardenosa</i>	Recargo de idem. . . . .	54 14
	Alcabalas del Infantado de idem. . . . .	54 9
	Extraordinaria de guerra de 1838. . . . .	144 »
<i>Fuentelsaz</i>	Idem de 1839. . . . .	104 »
	Subsidio de 1840. . . . .	104 »
	Recargo de 1843. . . . .	123 9
<i>Cortes....</i>	Alcabalas de Medinaceli de idem. . . . .	121 2
	Subsidio de idem. . . . .	40 »
<i>Fuensaviñan...</i>	Recargo de 1843. . . . .	53 32
	Alcabalas de la Salceda de id. . . . .	17 17
	Frutos civiles de 1842. . . . .	4 13
	Provinciales de 1843. . . . .	» 30
<i>Galve....</i>	Jabon de idem. . . . .	4 14
	Utensilios de idem. . . . .	54 11
	Alcabalas de la Salceda de id. . . . .	122 4
<i>Gujosa..</i>	Recargo de 1843. . . . .	17 10
	Alcabalas de Medinaceli de id. . . . .	46 8
	Culto y Clero del 2.º año. . . . .	135 30
	Provinciales de 1843. . . . .	16533 19
<i>Molina...</i>	Culto y Clero del 2.º año. . . . .	11586 22
	Subsidio de idem. . . . .	6980 »
	Idem de 1842. . . . .	7035 »
<i>Mochales.</i>	Provinciales de 1843. . . . .	40 2
	Culto y Clero del primer año. . . . .	» 22
	Subsidio de idem. . . . .	54 »
<i>Navalpotro.</i>	Alcabalas de Medinaceli. . . . .	28 18
	Provinciales de 1841. . . . .	859 »
	Diez por 0/0 de idem. . . . .	114 26
	Jabon de idem. . . . .	22 2
	Utensilios de idem. . . . .	102 10
	Recargo de idem. . . . .	145 8
	Frutos civiles de 1838. . . . .	7 11
	Idem de 1839. . . . .	245 1
	Provinciales de 1842. . . . .	459 10
	Diez por 0/0 de idem. . . . .	124 16
	Jabon de idem. . . . .	22 2
	Utensilios de idem. . . . .	102 10
<i>Peralejos.</i>	Recargo de idem. . . . .	160 17
	Frutos civiles de 1841. . . . .	224 16
	Provinciales de 1843. . . . .	1248 »
	Diez por 0/0 de idem. . . . .	124 26
	Jabon de idem. . . . .	22 2
	Utensilios de idem. . . . .	102 10
	Recargo de idem. . . . .	229 30
	Extraordinaria de Guerra de 1840. . . . .	1000 »
	Subsidio de 1838. . . . .	404 »
	Idem de 1843. . . . .	424 »
	Frutos civiles de 1842. . . . .	224 »
	Aguardiente de 1841. . . . .	270 12
<i>Rata.....</i>	Alcabalas de Medinaceli de 1843. . . . .	27 17

	Recargo de 1843. . . . .	14 33
	Alcabalas de Medinaceli de id. . . . .	53 13
<i>Sotodcos.</i>	Culto y Clero del segundo año de idem. . . . .	533 16
	Extraordinaria de Guerra de 1838. . . . .	780 12
	Subsidio de 1843. . . . .	16 »
<i>Torremoncha del Campo...</i>	Provinciales de 1843. . . . .	309 12
	Diez por 0/0 de idem. . . . .	265 23
	Jabon de idem. . . . .	11 16
	Utensilios de idem. . . . .	297 5
	Recargo de idem. . . . .	596 19
	Subsidio de idem. . . . .	57 »
<i>Tartanedo</i>	Provinciales de 1843. . . . .	133 4
<i>Villacadima</i>	Provinciales de 1843. . . . .	75 6
<i>Valsalobre</i>	Diez por 0/0 de 1843. . . . .	10 »
<i>Ventosa de Molina...</i>	Provinciales de 1843. . . . .	84 4
<i>Villaverde</i>	Recargo de 1843. . . . .	108 10
	Alcabalas de Medinaceli de idem. . . . .	100 6
<i>Villarejo..</i>	Alcabalas de Medinaceli de 1843. . . . .	44 6
<i>Huerce...</i>	Utensilios de 1843. . . . .	63 29
<i>Anguita..</i>	Culto y Clero del 2.º año. . . . .	1130 15
<i>Escalera.</i>	Culto y Clero del 2.º año. . . . .	79 »
<i>Milmarcos</i>	Culto y Clero del 2.º año. . . . .	389 25
<i>Mojares..</i>	Culto y Clero del 2.º año. . . . .	17 15
	Subsidio de 1843. . . . .	33 »
<i>Saelices...</i>	Culto y Clero del 2.º año. . . . .	735 24
<i>Tordesilos</i>	Culto y Clero del 2.º año. . . . .	500 »
<i>Tovillos...</i>	Culto y Clero del 2.º año. . . . .	10 4
<i>Villaseca de Henares...</i>	Culto y Clero del 2.º año. . . . .	60 28
<i>Pinilla de Molina...</i>	Subsidio de 1842. . . . .	36 »
	Frutos civiles de 1838. . . . .	8 »
<i>Checa...</i>	Frutos civiles de 1839. . . . .	357 29
	Frutos civiles de 1842. . . . .	355 23
	Aguardiente de 1835. . . . .	737 25
	Diez por 0/0 de 1840. . . . .	39 4
<i>Térzgan y Terraguilla.</i>	Jabon de idem. . . . .	7 2
	Utensilios de id. . . . .	291 23
	Recargo de id. . . . .	414 18
<i>Padilla de Medina.</i>	Subsidio de 1841. . . . .	8 »
<i>Torre Cuadrada de los Valles.</i>	Subsidio de 1840. . . . .	30 »
	Frutos civiles de 1839. . . . .	8 30
<i>Riosalido..</i>	Subsidio de 1841. . . . .	20 »

Número 163.

*Demostracion que hace la junta auxiliar de Gobierno de Sevilla, de los fondos que creó cuando ejercia la Suprema Autoridad de la provincia, para ocurrir á los gastos que fueron necesarios para el alzamiento y defensa de esta Ciudad, contra Espartero en 1843.*

INGRESOS.

Recaudado de la mensualidad de fincas urbanas mandada anticipar por la Junta á sus propietarios. . . . .	736,953 12
Id. del primer empréstito mandado hacer por la misma á los propietarios y labradores. . . . .	951,400
Id. de otro nuevo empréstito, acordado exigir á la misma clase. . . . .	323,500
Producto del primero y segundo empréstito que hizo el comercio de esta ciudad. . . . .	658,500
Fondo existente en la Tesoreria del Ayuntamiento, procedente del arbitrio del nuevo acueducto, y del cual dispuso la junta. . . . .	283,143 29
<b>Total. . . . .</b>	<b>2,953,497 7</b>

*Deducción de las cantidades que no se emplearon en los objetos á que se refiere esta cuenta.*

Entregados para socorrer la plaza de Ceuta. . . . .	100,000
Id. para las tropas que al mando del general D. José Primo de Rivera fueron á bloquear la plaza de Cádiz. . . . .	100,000
Id. para pagar á las tropas que mandaba el general Concha. . . . .	140,000
Id. para los empleados del Consulado, con cargo al Ministerio de Marina. . . . .	5,762 33
Sobrante en la Tesoreria de Rentas del primer empréstito de propietarios y labradores. . . . .	45,772
Id. en id. de id. del segundo empréstito de la misma clase. . . . .	183,500
<b>Total. . . . .</b>	<b>575,034 33</b>

*Cantidad líquida empleada en los objetos á que se refiere esta cuenta* 2.378,462 8

GASTOS.

A la Intendencia Militar para las atenciones del servicio. . . . .	1,640,000
Al Gefe Político para las que estaban á su cargo. . . . .	127,000
Gastos en varias comisiones, postas, conduccion de pliegos y otros objetos del servicio. . . . .	14,255
Valor de los caballos comprados, y gastos causados en la requisicion. . . . .	15,280
Importe de los vestuarios y fornituras compradas para los batallones y demas fuerzas organizadas para de-	

Selas.....	Subsidio de 1841. . . . .	40 »
Cañizares	Idem. de 1843. . . . .	415 »
Codes.....	Idem. id. id. . . . .	9 »
Cubillas..	Idem id. id.. . . . .	19 »
Huerta her- nando.	Idem id. id. . . . .	71 »
Maranchon..	Idem id. id.. . . . .	360 »
Megina...	Subsidio de 1843 . . . . .	24 »
	Frutos Civiles de 1838 . . . . .	67 26
Mirabueno	Subsidio de 1843. . . . .	51 »
Horna....	Idem. id. id. . . . .	203 »
Palazuelos	Idem. id. id. . . . .	37 »
Prádena..	Idem id. id. . . . .	60 »
Romanillos de Atienza.	Idem id. id. . . . .	6 7
Tordellego	Idem id. id. . . . .	20 »
Traid.....	Idem id. id. . . . .	28 »
Setiles.....	Frutos Civiles de 1841. . . . .	34 28
Casillas...	Idem de 1839. . . . .	31 11
Moratilla..	Idem de 1838. . . . .	63 28
Negredo..	Idem de 1839 . . . . .	18 12
Rivaredonda	Frutos civiles de 1838 . . . . .	3 33
	Idem de 1839 . . . . .	6 24
Ruguilla..	Frutos civiles de 1838. . . . .	30 »
Sacecorbo .	Idem id. id. . . . .	18 »
El Ayunta- miento de Sigüenza.	Culto y Clero del primer año. . . . .	671 20
	Idem. id. id. del segundo año. . . . .	20115 14
	Subsidio de 1841. . . . .	6820 »
	Idem. id. id. de 1842. . . . .	7186 »
	Idem. id. id. de 1843. . . . .	7068 «
Los vecinos de id.	Frutos civiles de 1837 . . . . .	3730 30
	Idem de 1838. . . . .	3722 8
	Idem de 1839. . . . .	3998 23
	Idem de 1840. . . . .	3784 28
	Idem de 1841. . . . .	4209 11
	Idem de 1842. . . . .	4357 21
	Provinciales de 1840. . . . .	270 17
	Diez por 0 0 de id. . . . .	79 5
	Javon de id. . . . .	2 32
Chequilla	Utensilios de id. . . . .	114 1
	Recargo de id. . . . .	161 28
	Estraordinaria de guerra de 1838. . . . .	483 14
	Subsidio de 1843. . . . .	100 »
	Frutos civiles de 1842 . . . . .	33 19

Guadalajara 11 de Marzo de 1844. — Bernardo Losada.

fender la poblacion . . . . .	101,992	
Gastos que causó la movilizacion de la Milicia Nacional de esta ciudad y de los pueblos . . . . .	57,374	2
Gastos en diferentes útiles para la defensa y armamento . . . . .	38,687	2
Id. en establecer la bateria flotante, fuerzas sùtiles y otros gastos marítimos que causó la defensa . . . . .	34,286	13
Id. en bagajes, suministros y socorro á las tropas que tomaron parte en la defensa . . . . .	40,637	32
Gratificacion á las tropas y refresco á las avanzadas . . . . .	9,820	
En las fortificaciones . . . . .	235,188	30
Festejos por el alzamiento y otras ocurrencias favorables . . . . .	7,725	6
Entregado á diferentes individuos para la curacion de las heridas que recibieron . . . . .	1,920	
Parte de los gastos causados en las honras de los que fallecieron en el Pronunciamiento y defensa . . . . .	240	
Gastos en las impresiones que mandó hacer la Junta . . . . .	5,975	
Fijaciones de los edictos y demas publicaciones que mandó hacer la Junta . . . . .	410	
Gastos en la recaudacion de los empréstitos acordados por la misma . . . . .	5,149	29
Id. en la comision que llevó á Madrid el Sr. D Juan Chinchilla y D José Alonso Fraga . . . . .	5,000	
Gastos en las cruces de Isabel II, que costó la Junta, y que fueron concedidas de Plata para la clase de tropa del ejército, Milicia Nacional y paisanos armados . . . . .	4,000	
Parte de los gastos causados en la redaccion, impresion y encuadernacion de la Historia mandada publicar por la Junta, sobre el alzamiento y defensa de Sevilla . . . . .	2,000	
Parte de los gastos y sueldos pagados en la Secretaría de la Junta, y en la de la comision consultiva de armamento y defensa . . . . .	31,520	30
Igual . . . . .	2,378,462	8

La Junta mandó recoger los efectos sobrantes de la fortificacion interior de la poblacion, y los mandó vender en subasta su producto y distribucion es la siguiente:

**PRODUCTO**

Por los sacos nuevos, los viejos, pedazos de otros, galleta, pipas, duelas, hierro viejo, fondos de pipas y arcos de madera y cajas de azucar, vendidos en pública subasta por disposicion de la Junta y con intervencion del encargado en las fortificaciones. . . . . 2,339 2

**DISTRIBUCION.**

Gastos causados en recoger, almacenar y vender los efectos de fortificacion . . . . .	1,617	8
Mandado pagar de este fondo para vestuarios . . . . .	1,575	
Id. para fortificacion . . . . .	1,780	
Id. para concluir el pago de la Historia del alzamiento y sitio . . . . .	10,305	
Id. de una comision . . . . .	100	
Id. de impresiones . . . . .	522	
Id. de la piedra donde se abrió la lámina para el diploma de la cruz del sitio y su diseño . . . . .	960	
Id. para pagar en parte los gastos y sueldos de la Secretaria . . . . .	4,479	28
Igual . . . . .	21,339	2

**Notas:**

- 1.ª La Junta recibió del Juzgado de Ayamonte de una suscripcion que abrió para los que fueron perjudicados en esta ciudad por el bombardeo 6,000 rs., y 6,604 de otra suscripcion que abrió el Ayuntamiento de Huelva, cuyas cantidades distribuyó entre 36 familias que fueron desoladas por los estragos de dichos proyectiles, en proporcion de los bienes que acreditaron haber perdido.
- 2.ª La Junta no fue depositaria de ninguna de las cantidades, cuya distribucion queda manifestada; antes por el contrario dispuso que estuvieran en poder de diferentes tesoreros, como se sabe de publico, para la mayor facilidad en los pagos que disponia de continuo para que todas las operaciones de armamento y defensa se hicieran con la celeridad que convenia, y no se detuvieran por falta de fondos con que satisfacer á los que facilitaban el material, y los que trabajaban.
- 3.ª La Junta mandó pagar á diferentes clases que percibian sueldos de las rentas del Estado, para que remediarán sus necesidades en las apuradas circunstancias en que se vieron por consecuencia del bombardeo, cuyas cantidades no figurán en la cuenta porque se libraron con cargo á los presupuestos de donde procedian los haberes de los interesados.
- 4.ª Ultimamente la Junta ha hecho y hace, como sabe el publico, repetidas reclamaciones al Gobierno para que acuerde el medio mas pronto y eficaz para reintegrar á los prestamistas de los fondos que cuando mandaba la provincia ordenó crear, y en el interin se resuelve, se ocupa tambien de la formalizacion de los documentos, en virtud de los cuales mandaba pagar, para que no falte este requisito, determinado que sea el reintegro Sevilla 17 de Febrero de 1844. Manuel Lopez Cepero = Presidente. Diego Puig = Vocal Secretario.